



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 712

ZAPALLAR,

2 7 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°587/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 316/2020 de fecha 24 de Enero de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Correo Electrónico, de fecha 21 de febrero del 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo

Mercedes Benz Patente: KRSW-36

Conductor

Javiera Jedes: Rut:

Fecha

Lunes 24 de Febrero de 2020

Horario

Desde las 9:00 horas y hasta las 15:00

Destino

La Calera (ida y vuelta)

Motivo

Ingreso al taller por siniestro designado por HDI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE SALUD. .

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMINISTRAD MUNICIPAL orden del